

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5636 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1051/2009 (NIG: 2906742M20090001557) referente al concursado:

DEUDORA: DOÑA ANTONIA HARO GARCÍA.

DNI: 24.782.963-A.

Se ha dictado Auto de fecha 28 de septiembre de 2018 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal en el que se acuerda la conclusión del procedimiento por finalización de las operaciones de liquidación, produciendo los efectos del art. 178 de la Ley Concursal.

Málaga, 7 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A190006524-1